

Maria de los Ángeles Monar
Contador Público Autorizado
Registro No. 17-374

(Expresado en dólares)

INFORME DE COMISARIO PARA
BANGARA S.A.
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

A la Junta General de Accionistas y Directores de
BANGARA S.A.

*De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de **Bangara S.A.** me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012.*

La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, y del control interno determinado como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en una revisión selectiva y efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el fin de obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales.

Comprende además la realización de procedimientos para obtener evidencia sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Al efectuar esta evaluación de riesgo, se toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión, por lo tanto expreso lo siguiente:

- He analizado el Balance General y Estado de Resultados preparado por la Compañía, así como la estructura de control interno establecidos por su Administración, los mismos que han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.*
- Los Estados Financieros antes mencionados en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **Bangara S.A.** al 31 de diciembre de 2012, así como los resultados de sus operaciones, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.*

Maria de los Ángeles Monar
Contador Público Autorizado
Registro No. 17-374

(Expresado en dólares)

Tal como se explica con más detalle en los párrafos finales de este informe, los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre 2012 son los primeros que la Compañía ha preparado aplicando NIIF y los efectos más significativos de la adopción de las NIIF sobre la información financiera de la Compañía se describen en dicha Nota.

Adicionalmente, del análisis efectuado, lo siguiente es puesto en su conocimiento:

Maria de los Ángeles Monar
Contador Público Autorizado
Registro No. 17-374

(Expresado en dólares)

Balance General:

A: Efectivo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<i>Diciembre 31,</i>	<i>2012</i>
Efectivo:	
<i>Caja chica Quito</i>	<i>60.00</i>
<i>Caja chica Guayaquil</i>	<i>50.00</i>
	<i>110.00</i>
Bancos:	
<i>Banco del Pacifico</i>	<i>180.42</i>
<i>Banco Pichincha</i>	<i>28,664.47</i>
<i>Banco Produbanco</i>	<i>253.22</i>
<i>Banco Promérica</i>	<i>5.67</i>
<i>Banco Internacional</i>	<i>1,750.14</i>
	<i>30,853.92</i>
	<i>30,963.92</i>

B: Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<i>Diciembre 31,</i>	<i>2012</i>
<i>Clientes</i>	<i>130,702.72</i>
<i>Anticipo a proveedores (1)</i>	<i>36,092.57</i>
<i>Depósitos en garantía</i>	<i>4,294.00</i>
<i>Empleados (2)</i>	<i>849.67</i>
<i>Activos Pagados por Anticipado</i>	<i>362,48</i>
	<i>172,301.44</i>
<i>Menos provisión acumulada para cuentas incobrables</i>	<i>1,702.68</i>
	<i>170,236.28</i>

(1) *Al 31 de diciembre de 2012, corresponde principalmente a anticipos entregados a proveedores de servicios.*

Maria de los Ángeles Monar
Contador Público Autorizado
Registro No. 17-374

(Expresado en dólares)

(2) *Al 31 de diciembre de 2012, esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus funcionarios y empleados.*

C: Activos fijos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<i>Diciembre 31,</i>	<i>2012</i>
<i>Vehículos</i>	<i>10,445.45</i>
<i>Muebles y enseres</i>	<i>6,205.73</i>
<i>Equipos de computación</i>	<i>36,400.55</i>
<i>Equipo de Oficina</i>	<i>19,091.19</i>
	<i>72,142.92</i>
<i>Depreciación acumulada</i>	<i>45,272.15</i>
	<i>26,870.77</i>

D: Otros activos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<i>Diciembre 31,</i>	<i>2012</i>
<i>Sistema contable y licencias Microsoft</i>	<i>68,337.96</i>
<i>Amortización acumulada</i>	<i>26,276.40</i>
	<i>42,061.56</i>

E: Crédito Fiscal

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía posee créditos por Impuestos, como sigue:

<i>Diciembre 31,</i>	<i>2012</i>
<i>Crédito Tributario IVA</i>	<i>22,949.22</i>
<i>Crédito Tributario RENTA</i>	<i>35,573.21</i>
	<i>58,522.43</i>

Maria de los Ángeles Monar
Contador Público Autorizado
Registro No. 17-374

(Expresado en dólares)

F: Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<i>Diciembre 31,</i>	<i>2012</i>
<i>Proveedores</i>	<i>42,031.70</i>
<i>Impuestos diferidos</i>	<i>3,872.37</i>
<i>Retenciones en la fuente e IVA</i>	<i>35,110.24</i>
<i>Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social</i>	<i>19,400.03</i>
<i>Otras cuentas por pagar</i>	<i>21,339.30</i>
<i>Sueldos por pagar</i>	<i>24,595.13</i>
	<i>146,348.77</i>

G: Obligaciones con los trabajadores

El detalle de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	<i>2012</i>
<i>Beneficios sociales:</i>	
<i>Fondos de reserva</i>	<i>1,551.20</i>
<i>Décimo tercer sueldo</i>	<i>7,761.48</i>
<i>Décimo cuarto sueldo</i>	<i>11,748.94</i>
<i>Vacaciones por pagar</i>	<i>13,501.83</i>
<i>Saldo final</i>	<i>34,563.45</i>
<i>Participación de los trabajadores (1)</i>	<i>307,74</i>
	<i>34,871.19</i>

(1) *De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.*

Maria de los Ángeles Monar
Contador Público Autorizado
Registro No. 17-374

(Expresado en dólares)

**H: Impuesto
a la renta**

El impuesto a la renta causado por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 asciende a US\$11,633.68 y ha sido calculada aplicando la tasa del 23% sobre el resto de utilidades respectivamente, valor que ha sido compensado con el crédito tributario por retenciones en la fuente realizadas en el año y cuyo saldo al final del ejercicio es US\$0.00

**I: Jubilación
patronal y
desahucio**

El detalle de la provisión para jubilación patronal y desahucio, es como sigue:

<i>Jubilación patronal(1)</i>	<i>22,168.92</i>
<i>Desahucio (2)</i>	<i>5,636.85</i>
	<i>27,805.77</i>

(1) De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

(2) De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Maria de los Ángeles Monar
Contador Público Autorizado
Registro No. 17-374

(Expresado en dólares)

J: Préstamos Bancarios Al 31 de diciembre de 2012 es como sigue:

Porción Corriente

<i>Banco del Pichincha</i>	<i>16,115.46</i>
<i>Banco Internacional</i>	<i>19,436.07</i>
	<hr/> <i>35,551.53</i>

Porción No Corriente

<i>Banco del Pichincha</i>	<i>19,609.97</i>
<i>Banco Internacional</i>	<i>10,563.93</i>
	<hr/> <i>30,173.90</i>

K: Patrimonio de los Accionistas Al 31 de diciembre de 2012 está constituido por:

2012

<i>Capital social</i>	<i>(1)</i>	<i>800.00</i>
<i>Reserva legal</i>		<i>3,425.16</i>
<i>Utilidad (pérdida) de ejercicios anteriores</i>		<i>56,062.95</i>
<i>Implementación de NIIF por primera vez</i>		<i>5,158.81</i>
<i>Pérdida de ejercicio 2012</i>		<i>(11,180.64)</i>
		<hr/> <i>54,266.28</i>

(1) Al 31 de diciembre de 2012 está constituido por 800 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación, a valor nominal de 1 dólares cada una.

Maria de los Ángeles Monar
Contador Público Autorizado
Registro No. 17-374

(Expresado en dólares)

Estado de Resultados:

Ingresos	<i>Al 31 de diciembre de 2012, los ingresos del período incluyen principalmente honorarios por recuperación de cartera, análisis y certificación de crédito, ventas telefónicas, Digitalización de documentos, Actualización de bases de datos y otros por US\$913,861.21.</i>
Costo de ventas	<i>Al 31 de diciembre de 2012, los costos de ventas del período incluyen principalmente sueldos y beneficios del personal de producción, arriendo y pagos servicios de telecomunicaciones US\$447,007.63 que representan el 49% del total de costos y gastos.</i>
Gastos de administración ventas y otros	<i>Al 31 de diciembre de 2012, los gastos del período incluyen principalmente sueldos y salarios, beneficios sociales, viajes locales y al exterior, servicios básicos, depreciaciones, amortizaciones, cuentas incobrables y otros por US\$464,802.01 que representan el 51% del total de costos y gastos.</i>

Adopción Por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera:

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2012.

Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2011, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Desde el 1 de enero del 2012, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF.

De acuerdo a lo antes indicado, la Compañía definió como su período de transición a las NIIF el año 2011, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del 2011.

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2012:

Maria de los Ángeles Monar
Contador Público Autorizado
Registro No. 17-374

(Expresado en dólares)

- *Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.*
- *La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral*
- *Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros*

Para la preparación de los presentes estados financieros consolidados, se han aplicado algunas excepciones obligatorias y exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF que se establece en la NIIF 1.

1) Excepciones a la aplicación retroactiva aplicadas por la Compañía

a) Estimaciones - La NIIF 1 establece que las estimaciones de la Compañía realizadas según las NIIF, en la fecha de transición, sean coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los PCGA anteriores (después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), a menos que exista evidencia objetiva de que estas estimaciones fueran erróneas.

Esta exención también se aplica a los períodos comparativos presentados en los primeros estados financieros según NIIF.

BANGARA S.A. no ha modificado ninguna estimación utilizada para el cálculo de saldos previamente reportados bajo PCGA anteriores ni a la fecha de transición (1 de enero del 2011) ni para el primer período comparativo (31 de diciembre del 2011).

b) Participaciones no controladoras - La excepción de la NIIF 1 establece que la Compañía aplique los siguientes requerimientos de la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados (modificada en 2008) de forma prospectiva desde la fecha de transición a las NIIF: El requerimiento de que el resultado integral total se atribuya a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras, incluso si esto diera lugar a un saldo deudor de estas últimas;

Los requerimientos de los párrafos 30 y 31 de la NIC 27 para la contabilización de los cambios en la participación de la controladora en la propiedad de una subsidiaria que no den lugar a una pérdida de control. En estas circunstancias, el importe en libros de las participaciones de control y el de las no controladoras se ajustan, para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en la subsidiaria. Toda diferencia entre el importe por el que se ajusten las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio y es atribuido a los propietarios de la controladora.

Esta excepción no es aplicable para BANGARA S.A.

Maria de los Ángeles Monar
Contador Público Autorizado
Registro No. 17-374

(Expresado en dólares)

c) Los requerimientos de los párrafos 34 a 37 de la NIC 27 para la contabilización de una pérdida de control sobre una subsidiaria, y los requerimientos relacionados a la NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas. Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria debe:

- dar de baja en cuentas los activos (incluyendo la plusvalía) y pasivos de la subsidiaria por su valor en libros en la fecha en que se pierda el control; el valor en libros de todas las participaciones no controladoras en la anterior subsidiaria en la fecha en que se pierda el control (incluyendo todos los componentes de otro resultado integral atribuible a las mismas);*
- reconocer el valor razonable de la contraprestación recibida, si la hubiera, por la transacción, suceso o circunstancias que dieran lugar a la pérdida de control; y*
- reconocer la inversión conservada en la que anteriormente fue subsidiaria por su valor razonable en la fecha en que se pierda el control;*
- reconocer toda diferencia resultante como ganancia o pérdida en el resultado atribuible a la controladora.*

Esta excepción no es aplicable para BANGARA S.A.

2) Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Compañía

a) Uso del valor razonable como costo atribuido - La exención de la NIIF 1 permite optar, en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de una partida de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. La NIIF 1 establece que la Compañía podrá elegir utilizar una revaluación según PCGA anteriores de una partida de propiedades, planta y equipo, ya sea a la fecha de transición o anterior, como costo atribuido en la fecha de la revaluación, si esta fue a esa fecha sustancialmente comparable:

- a) al valor razonable; o*
- b) al costo, o al costo depreciado según las NIIF.*

BANGARA S.A. ha considerado, el costo depreciado o revaluado bajo PCGA anteriores como costo atribuido a la fecha de transición, ya que este es comparable con su costo depreciado de acuerdo a NIIF.

Se revisó y determinó nueva vida útiles para el Software Call Center.

Maria de los Ángeles Monar
Contador Público Autorizado
Registro No. 17-374

(Expresado en dólares)

b) Beneficios a los empleados - Según la NIC 19 Beneficios a los empleados, la Compañía puede optar por la aplicación del enfoque de la “banda de fluctuación”, según el cual no se reconoce la totalidad de las pérdidas y ganancias actuariales en los planes de beneficios definidos. La aplicación retroactiva de este enfoque requiere que la Compañía separe la porción reconocida y la porción por reconocer, de las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas, desde el comienzo del plan hasta la fecha de transición a las NIIF. No obstante, la exención de la NIIF 1 permite a la Compañía reconocer todas las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas en la fecha de transición a las NIIF, incluso si utilizare el enfoque de la banda de fluctuación para tratar las pérdidas y ganancias actuariales posteriores.

BANGARA S.A., aplicó esta exención y por lo tanto reconoció en Resultados acumulados NIIF el importe de la provisión acumulada desde la fecha de inicio de todos los planes de beneficios definidos hasta la fecha de transición a las NIIF.

3) Conciliación entre NIIF y Principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador –

Las conciliaciones que se presentan a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF sobre la situación financiera, resultado integral y flujos de efectivo previamente informados de BANGARA S.A.:

- Conciliación del Patrimonio neto al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2011

	Diciembre 31, <u>2011</u>	Enero 1, <u>2011</u>
Patrimonio de acuerdo a PCGA anteriores informado previamente	85.027	70.806
Ajustes por la conversión a NIIF:		
Provisión por Jubilación Patronal y Desahucio (1)	(20.320)	(15.452)
Cambio Estimación vida útil software (2)	39.285	39.285
Depreciación Acumulada Software (3)	(11.224)	(5.612)
Reconocimiento de impuestos diferidos (4)	(2.582)	(1.291)
Aporte Futuras Capitalizaciones (5)	(17.455)	-
Patrimonio de acuerdo a NIIF	<u>72.731</u>	<u>87.736</u>

- Conciliación del Resultado Integral por el año terminado el 31 de diciembre del 2011

Maria de los Ángeles Monar
Contador Público Autorizado
Registro No. 17-374

(Expresado en dólares)

	<u>2011</u>
Resultado de acuerdo a PCGA anteriores informado previamente	4.490
Ajustes por la conversión a NIIF:	
Provisión por Jubilación Patronal y Desahucio (1)	(4.868)
Reversión Depreciación Acumulada Software (2)	-
Depreciación Acumulada Software (3)	(5.612)
Reconocimiento de Gasto por impuestos diferidos (4)	(1.291)
Resultado integral de acuerdo a NIIF	<u><u>(7.281)</u></u>

4) *Explicación resumida de los ajustes por conversión a NIIF:*

1. **Provisión por Jubilación patronal y desahucio:** *La compañía en base a lo que establece la NIC 19 Beneficios a los empleados, procedió a registrar la provisión por Jubilación Patronal y Desahucio calculada por los Consultores calificados.*

Al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2011, los efectos del Registro generaron una disminución en resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF por US\$ 15,452.22 y 4,868.11 respectivamente.

Los ajustes mencionados originaron adicionalmente que disminuyan los resultados del ejercicio bajo NIIF en US\$4,868.11.

- 2.3 **Cambio de estimación contable en la vida útil de Software:** *La compañía en base a lo que establece la NIC 8 Cambios en Políticas Contables, Estimaciones y Errores, procedió a cambiar la vida útil del Software en base a un análisis realizado por un profesional externo.*

En base a este análisis se determinó la necesidad de realizar un reverso de la depreciación Acumulada por US\$ 39,285.00, originado un incremento en los saldos de Software y disminución en los resultados integrales al 31 de diciembre del 2011.

Al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2011, los efectos del cambio en la estimación contable generaron una disminución en resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF por US\$ 5,612.14 y 5,612.14 respectivamente.

Los ajustes mencionados originaron adicionalmente que disminuyan los resultados del ejercicio bajo NIIF en US\$5,612.14.

Maria de los Ángeles Monar
Contador Público Autorizado
Registro No. 17-374

(Expresado en dólares)

4. Reconocimiento de impuestos diferidos: Las NIIF requieren el reconocimiento de impuestos diferidos usando el método del balance que está orientado al cálculo de las diferencias temporarias entre la base tributaria de un activo o un pasivo y su valor contable en el balance.

Los ajustes en la valuación de los activos y pasivos generados por la aplicación de las NIIF, han significado la determinación de diferencias temporarias que fueron registradas como activos (pasivos) por impuestos diferidos. Al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2011, los efectos de las diferencias temporarias fueron el registro de activos (pasivos) por impuestos diferidos por US\$ 1,290.79 y US\$1,290.79 respectivamente, un incremento (disminución) de resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF en los referidos importes y el reconocimiento en el ingreso por impuestos diferidos del año 2011 por US\$1,290.79.

	Diciembre 31, 2011	Enero 1, 2011
<u>Diferencias temporarias:</u>		
Cambio de Estimación contable en la vida útil de Software	(5.612)	(5.612)
Total	(5.612)	(5.612)
Tasa neta utilizada para el cálculo del impuesto diferido	23%	23%
Activo (Pasivo) por impuestos diferidos	(1.291)	(1.291)

5. Aporte Futuras Capitalizaciones: Luego del Análisis efectuado a los estados financieros y ajustes y lineamientos que forman parte de la Aplicación de las NIIF, mediante acta de Junta de accionistas se aprobó la utilización de este Aporte para compensar cuentas pendientes por liquidar de accionistas, efecto que disminuyó el Patrimonio y el Activo en US\$17,455.00.

Actas de Junta de Accionistas:

- Se han celebrado las siguientes reuniones de Junta General de Accionistas:

Maria de los Ángeles Monar
Contador Público Autorizado
Registro No.

(Expresado en dólares)

Septiembre 28, 2012- Aprobación compensación de cuentas pendientes por liquidar accionistas con el Aporte Futuras Capitalizaciones.

- *Los administradores de la Compañía han cumplido con todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas celebradas en el año 2012.*
- *La Compañía ha cumplido con el pago de sus obligaciones tributarias: Impuesto al Valor Agregado y retenciones en la fuente del impuesto a la renta del año 2012.*
- *La Compañía ha cumplido con la presentación de la declaración del Impuesto a la Renta correspondiente al año 2012.*
- *Los libros de participaciones, libros talonarios y libros de contabilidad están actualizados y son llevados de conformidad con disposiciones legales vigentes en el país.*

Como comisario principal declaro a que he dado cumplimiento lo estipulado en el artículo 179 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.

No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía y que tenga que informar a ustedes hasta la fecha de emisión de este informe.

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012 y dando cumplimiento a la función encomendada quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Atentamente,



Maria De los Angeles Monar
Registro No. 17-3073
Mayo 10 del 2013.